

Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna
Dr. Manuel Antonio Salgado R.

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edificio Pinzón 4to piso
P.O. Box 17-07-9021
Quito - Ecuador

2527750 / 2543201 / 2551439
Fax (593) 2 2567593
e mail: robertos@andradeysalgado.com

885.11

Quito, 11 de enero del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Marzo
13 ENE. 2005
15:30

13 ENE. 2005
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

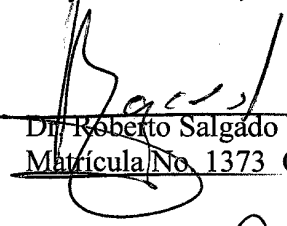
De mis consideraciones:

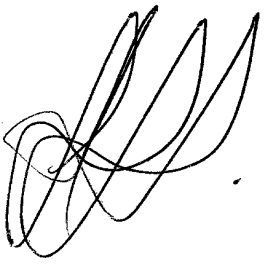
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunta a la presente se servirán encontrar copias certificadas de las escrituras públicas de cesiones de participaciones sociales de la compañía "QUALITYPRINT CIA. LTDA.", celebradas ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 9 de julio del 2004 y marginadas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de enero del 2005, mediante la cual los señores Fausto Enrique Arcos Rendón y Juan José Arcos García, han procedido a transferir 10.000 y 2.000 participaciones sociales, respectivamente, en favor del señor Carlos Ramiro Flores Andrade.

Se aclara que tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

A nombre de la compañía y como su Abogado patrocinador.

Muy atentamente,


Dr. Roberto Salgado Valdez
Matrícula No. 1373 C.A.Q.

A: Cesiones Ingresados
al Sistema.
18-01-05 

2204



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL DOSCIENTOS CINCO (2205)

2

3

CONTRATO:

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

5

COMPañÍA "QUALITYPRINT CIA. LTDA."

6

OTORGANTES:

7

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

CALIDAD

8

ARCOS RENDÓN FAUSTO ENRIQUE

CC. 170150003-3

CEDENTE

9

FLORES ANDRADE CARLOS RAMIRO

CC. 170939634-3

CESIONARIO

10

CUANTIA: USD \$ 400,00

11

DI 4 COPIAS **GLR**

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

13

República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de JULIO DEL

14

AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ

15

BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,

16

comparecen a la celebración de la presente escritura

17

pública, por una parte en calidad de Cedente el señor

18

FAUSTO ENRIQUE ARCOS RENDON, de estado civil casado,

19

por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionario

20

el señor CARLOS RAMIRO FLORES ANDRADE, de estado civil

21

casado, por sus propios derechos. Los comparecientes

22

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

23

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

24

capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de

25

conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de

26

identidad; bien instruidos por mí el Notario en el

27

objeto y resultados de esta escritura a la que proceden

28

libre y voluntariamente de conformidad con la minuta

1 que me presentan para que eleve a instrumento público,
2 cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En
3 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
4 insertar la siguiente que contiene la cesión de
5 participaciones de la compañía "QUALITYPRINT COMPAÑÍA
6 LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
8 la presente escritura pública el señor Fausto Arcos
9 Rendón y el señor Carlos Flores Andrade, por sus
10 propios derechos. Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y
12 domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.-** a) "QUALITYPRINT COMPAÑÍA LIMITADA", se
14 constituyó por escritura pública otorgada el cinco de
15 noviembre de mil novecientos noventa y nueve ante el
16 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito y se inscribió
17 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y
18 uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. b)
19 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 de "QUALITYPRINT COMPAÑÍA LIMITADA", en su sesión de
21 uno de julio del dos mil cuatro, autorizó unánimemente
22 al socio, señor Fausto Arcos Rendón, para que ceda las
23 diez mil participaciones sociales que posee en la
24 compañía, a favor del señor Carlos Flores Andrade,
25 conforme se acredita con el certificado conferido por
26 el señor Gerente de la compañía que se acompaña a la
27 presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 señor Fausto Arcos Rendón, de manera l
2 voluntaria, cede y traspasa a favor del señor Flores Andrade diez mil participaciones sociales de
3 cuatro centavos de dólar de valor cada una, de las que
4 es propietario en la compañía. El cesionario acepta la
5 presente cesión de participaciones por convenir a sus
6 intereses. CUARTA.- PRECIO.- Las partes establecen como
7 precio de la cesión de participaciones sociales el
8 valor nominal de las mismas, valor que en su totalidad
9 el cedente, señor Fausto Arcos Rendón, declara haber
10 recibido a su entera satisfacción por lo que no tiene
11 reclamación alguna que formular al respecto. QUINTA:
12 ACLARACIÓN.- Se aclara que el señor Fausto Arcos
13 Rendón, por tener disuelta y liquidada la sociedad
14 conyugal, cuya sentencia se acompaña, que demuestra que
15 las participaciones sociales que vende fueron
16 adquiridas con posterioridad a la de disolución y
17 liquidación, no requiere autorización de su cónyuge
18 para cederlas. SEXTA: MARGINACIONES.- Deberá tomarse
19 nota del contenido de la presente escritura pública al
20 margen de la matriz de la escritura pública de
21 constitución de la compañía "QUALITYPRINT COMPAÑÍA
22 LIMITADA", en la Notaría Décimo Segunda del Cantón
23 Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura
24 pública en el Registro Mercantil del mismo Cantón.
25 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
27 que queda elevada a escritura pública con todo el valor

1 legal y se encuentra firmada por el Doctor Roberto
2 Salgado Valdez, Abogado con matrícula profesional
3 número mil trescientos setenta y tres del Colegio de
4 Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron todos los preceptos legales del
6 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
7 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus
8 partes, para constancia firman conmigo en unidad de
9 acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12



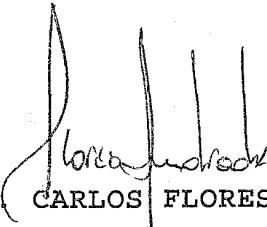
13 SR. FAUSTO ARCOS RENDON

14 C.C. /70150003-3 C.V. 49-0019

15

16

17



18 SR. CARLOS FLORES ANDRADE

19 C.C. /70939634-3 C.V. 40-0209

20

21

22

23

24

25 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
26 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

27

28

CIUDADANIA 170939634-3
FLORES ANDRADE CARLOS RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
31 DICIEMBRE 1968
004- 0983 03170 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

ECUATORIANA+++++
CASADO JEANNETH RAMIREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FABIAN GUIDO FLORES
ANA JUDITH ANDRADE
QUITO
19/09/2014 19/09/2002
REN 0247769
Pch
Notaria Décimo Octava
V43330/23
QUITO-ECUADOR
Enrique Díaz

CIUDADANIA 170150003-3
ARCOS RENDON FAUSTO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 JUNIO 1936
00841 0109 09122
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1936

ECUATORIANA+++++
CASADO MARIA E GARCIA
SUPERIOR COMERCIANTE
ANTONIO ARCOS
AMADA RENDON
QUITO
06/06/2014
REN 0082444
Pch
Notaria Décimo Octava
V43330/23
QUITO-ECUADOR
Enrique Díaz

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
49-0019
NUMERO 1701500033
CEDULA
ARCOS RENDON FAUSTO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
49-0203
NUMERO 1709396343
CEDULA
FLORES ANDRADE CARLOS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAURICRUZ PARROQUIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 11 de JUL. 2004
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notaria Décimo Octava del Canton Quito

Quito, 30 de abril de 1.984

Roberto Dueñas

C.J. No 064

Sr. Fausto Arcos-María Cruz García

EL JUZGO DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE FAU
ARCOS Y MARIA CRUZ HAY LO SIGUIENTE:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.-Quito, 23 de Abril de 1984.-las 15 p.m.-
VISTOS: Fausto Arcos Rendón y María Cruz García de Arcos, solicitan
que se apruebe el acuerdo de Liquidación de la Sociedad Conyugal
al que han llegado. Invocan el artículo 887 reformado del código
de procedimiento civil y acompañan la copia de la escritura públi-
ca de liquidación. Como se ha dado el trámite legal establecido pa-
ra estos casos, en consecuencia el proceso es válido y habiéndose
publicado por la prensa la demanda y el extracto de la liquidación
sin que se hubiere presentado oposición alguna, encontrando que la
escritura de liquidación es formalmente válida y ajustada también
a los principios del Derecho, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY se aprueba el acuerdo de
Liquidación de la Sociedad Conyugal hecha por los cónyuges Faus-
to Arcos Rendón y María Cruz García de Arcos, según escritura públi-
ca celebrada en Quito, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta
y tres ante el Notario Sexto de este cantón. Una vez ejecutoria-
da esta sentencia, se la inscribirá en el registro de la propiedad
del cantón Quito, lugar en el cual se encuentra el inmueble de la so-
ciedad que se liquida, para lo cual se enviará el pertinente despacho
Notifíquese.-

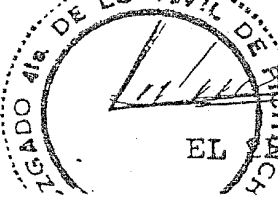
Dr. Napoleón Mendizabal

Juez

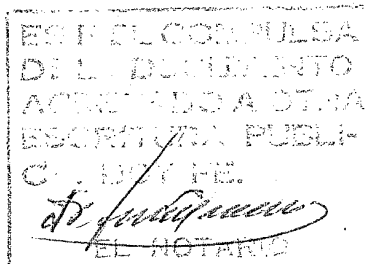
nes de Ley.-

30 ABR. 1984

Lo que tengo en su conocimiento para los f-



EL SECRETARIO

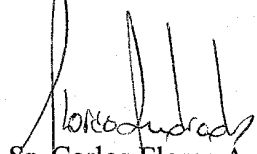




CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "QUALITYPRINT CIA. LTDA.", en su sesión de 1 de julio del 2004, autorizó por unanimidad del capital social, al socio señor Fausto Arcos Rendón, para que ceda 10.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una en favor del señor Carlos Flores Andrade.

Quito, 5 de julio del 2004


Sr. Carlos Flores Andrade
GERENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "QUALITYPRINT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, al 1 día del mes de julio del 2004, en el local social de la compañía, siendo las 9:00 horas, se reúnen los siguientes socios: el señor Fausto Arcos Rendón, propietario de 10.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; el señor Carlos Flores Andrade, propietario de 8.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, el señor Juan José Arcos García, propietario de 2.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Preside la reunión, en calidad de Presidente, el señor Fausto Arcos Rendón y actúa en calidad de Secretario el Gerente, señor Carlos Flores Andrade.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Resolución sobre el informe de Gerencia y estados financieros por el ejercicio económico del 2003
- 2.- Autorización para cesión de participaciones
- 3.- Conocimiento de renuncia del Presidente de la compañía
- 4.- Elección del nuevo administrador

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y solicita que por Secretaría se de lectura del informe relativo a las actividades y resultados que corresponden al ejercicio económico del 2003 y se de a conocer los estados financieros. La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar el referido informe de Gerencia y los correspondientes estados financieros, los mismos que son incorporados al expediente de la presente Junta General. El señor Carlos Flores, por delicadeza, no vota en la aprobación de estos documentos.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y manifiesta que tanto él como el socio Juan José Arcos García desean ceder la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, en favor del señor Carlos Flores Andrade, es decir 10.000 y 2.000 participaciones sociales, respectivamente. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar la presente cesión de participaciones.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el tercer punto constante en el orden del día y da a conocer la renuncia a dicho cargo. La Junta General, no sin antes agradecerle por la gestión realizada, acepta dicha renuncia.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día manifestando que en virtud de la resolución adoptada anteriormente, es necesario designar al nuevo Presidente de la compañía. La Junta General, en forma

unánime, resuelve designar como Presidente de la compañía, al doctor Fausto Flores Galárraga.



Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

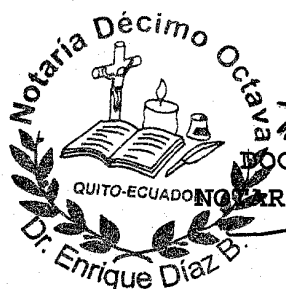
Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

Sr. Fausto Arcos Rendón
PRESIDENTE

Sr. Juan José Arcos García

Sr. Carlos Flores Andrade
SECRETARIO

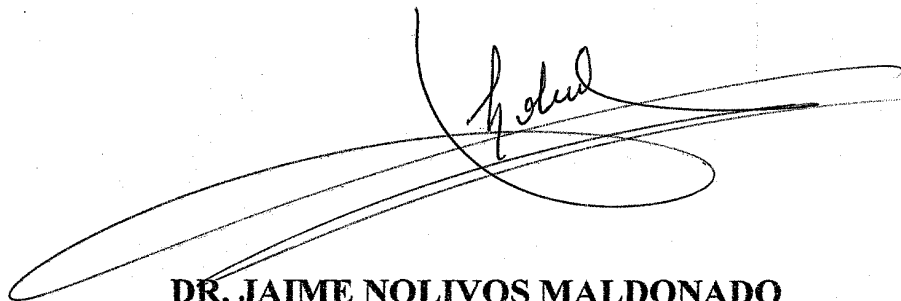
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE "QUALITYPRINT COMPAÑÍA LIMITADA"** que otorga el **señor FAUSTO ENRIQUE ARCOS RENDON** a favor del **señor CARLOS RAMIRO FLORES ANDRADE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



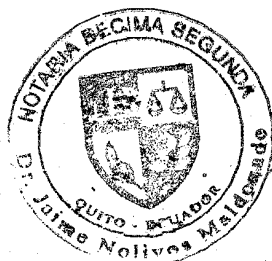

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS "QUALITYPRINT COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada ante mí el 5 de noviembre de 1.999, la Cesión de Participaciones otorgada el 9 de julio del 2004, ante el Notario Décimo Octavo de Quito que hace el señor Fausto Enrique Arcos Rendón a favor del señor Carlos Ramiro Flores Andrade.-

Quito, a 23 de julio del 2.004



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



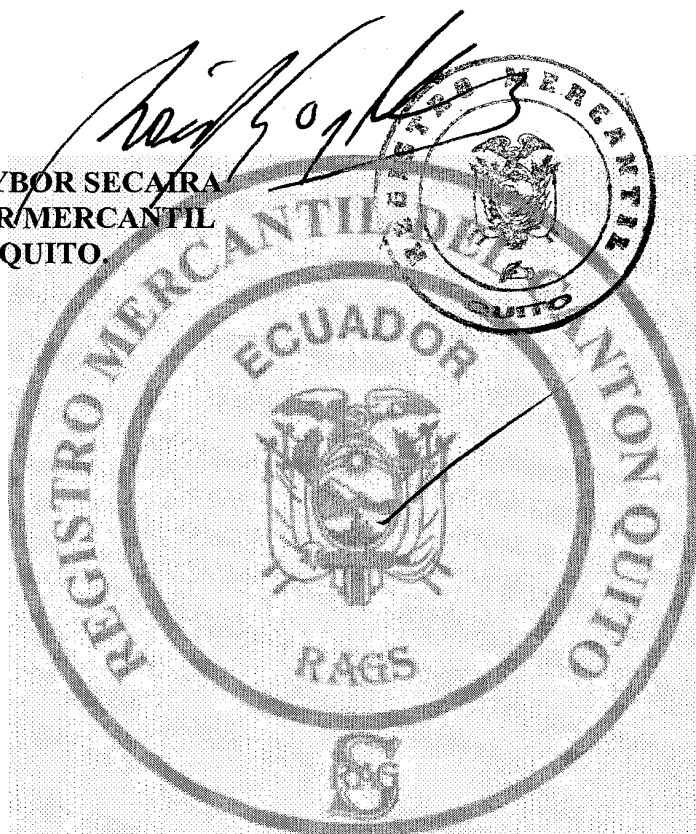


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3040** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4880 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"QUALITYPRINT CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng